



DECRETO # 786

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villanueva, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 15 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3966/2020 de fecha 09 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuanta Pública 2019
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Análisis de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 4 - 5)
Impuestos	5,417,848	1,863,672	7,281,520	7,315,812	7,315,812	1,897,964
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,815,543	1,943,764	4,759,306	4,668,696	4,668,696	1,853,153
Productos	31,735	304,480	336,215	376,553	376,553	344,818
Aprovechamientos	196,437	458,324	654,761	585,010	585,010	388,573
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	138,656	138,656	160,626	160,626	160,626
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	96,316,092	25,212,456	121,528,547	121,239,208	121,239,208	24,923,116
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	17,000,000	17,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total	104,777,686	46,921,361	151,699,047	136,348,906	136,348,906	30,668,260
				Ingresos excedentes:		30,668,260

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 4 - 5)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	5,417,848	1,863,672	7,281,520	7,315,812	7,315,812	1,897,964
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,815,543	1,943,764	4,759,306	4,668,696	4,668,696	1,853,153
Productos	31,735	304,480	336,215	376,553	376,553	344,818
Aprovechamientos	196,437	458,324	654,761	585,010	585,010	388,573
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	138,656	138,656	160,626	160,626	160,626
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	96,316,092	25,212,456	121,528,547	121,239,208	121,239,208	24,923,116
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	138,656	138,656	160,626	160,626	160,626
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	17,000,000	17,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total	104,777,686	46,921,361	151,699,047	136,348,906	136,348,906	30,668,260
				Ingresos excedentes:		30,668,260

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DR. MIGUEL ÁNGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICA MUNICIPAL

MA. DANIELA CORVERA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
TESORERIA	\$73,148,274	\$31,272,262	\$104,420,536	\$104,007,880	\$97,552,520	\$412,656
TESORERIA	\$73,148,274	\$31,272,262	\$104,420,536	\$104,007,880	\$97,552,520	\$412,656
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$19,629,381	\$8,913,193	\$28,542,574	\$21,989,377	\$21,989,377	\$6,553,197
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$19,629,381	\$8,913,193	\$28,542,574	\$21,989,377	\$21,989,377	\$6,553,197
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$12,000,000	\$17,216,391	\$29,216,391	\$17,330,205	\$16,427,350	\$11,886,186
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO PUBLICOS MUNICIPALES	\$12,000,000	\$17,216,391	\$29,216,391	\$17,330,205	\$16,427,350	\$11,886,186
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$104,777,656	\$67,401,846	\$162,179,502	\$143,327,462	\$135,969,246	\$18,852,038

DR. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

QFB MA GUADALUPE SALAS LUEVINO
SINICAMUNICIPAL

MA DANIELA CORVERA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$7,315,812.31	7,315,812.31	100.00
2	DERECHOS	\$4,668,696.00		-
3	PRODUCTOS	\$376,553.00		-
4	APROVECHAMIENTOS	\$585,010.32		-
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$160,626.00		-
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			-
	PARTICIPACIONES	-	-	
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
	SUBTOTAL	13,106,697.63	7,315,812.31	55.82
	APORTACIONES	41,311,446.12	41,311,446.12	100.00
	CONVENIOS	\$79,927,761.78	79,927,761.78	100.00
	SUBTOTAL	121,239,207.90	121,239,207.90	100.00
	TOTAL	134,345,905.53	128,555,020.21	95.69



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	16,200,000.00	13,658,268.73	700,000.00	5.13
Sub Total	16,200,000.00	13,658,268.73	700,000.00	5.13
<i>RECURSOS FEDERALES</i>				
<i>RAMO GENERAL 33</i>				
FONDO III	19,832,859.61	19,551,715.52	5,256,065.56	26.88
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total	19,832,859.61	19,551,715.52	5,256,065.56	26.88
<i>OTROS PROGRAMAS</i>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	3,527,133.44	3,384,276.30	1,814,497.63	53.62
PROGRAMA 2X1	9,000,234.10	9,000,234.10	5,541,456.94	61.57
APARURAL	3,266,156.71	3,266,156.71	3,266,156.71	100.0
Sub Total	15,793,524.25	15,650,667.11	10,622,111.28	67.87
TOTAL	51,826,383.86	48,860,651.36	16,578,176.84	33.93

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

Notas:

1. Dentro del Fondo III. se aprobó en 2020, la obra denominada "Pavimento con concreto asfáltico en calle principal el Salitre" por un importe de \$540,000.00



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos de enero a diciembre de 2019		Endeudamiento Neto	Saldo Final
		Disposición	Amortización		
PASIVO	67,400,396.40	150,094,752.94	164,118,639.96	14,023,887.02	81,424,283.42
PASIVO CIRCULANTE	55,670,396.40	140,094,752.94	163,118,639.96	23,023,887.02	78,694,283.42
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,133,166.29	127,363,600.04	135,082,266.29	<u>7,718,666.25</u>	37,851,832.54
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	861,496.34	61,791,130.62	61,771,856.80	<u>-19,273.82</u>	\$842,222.52
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,901,691.49	32,922,429.67	38,081,506.39	<u>5,159,076.72</u>	22,060,768.21
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,141,516.56	12,144,308.30	10,020,266.21	<u>-2,124,042.09</u>	17,474.47
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	282,940.17	19,110,015.26	19,203,754.79	<u>93,739.53</u>	376,679.70
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,339,799.73	865,716.19	3,874,752.25	<u>3,009,036.06</u>	12,348,835.79
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	605,722.00	530,000.00	2,130,129.85	<u>1,600,129.85</u>	2,205,851.85
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,688,031.12	0.00	13,000,151.50	<u>13,000,151.50</u>	15,688,182.62
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,688,031.12	0.00	13,000,151.50	<u>13,000,151.50</u>	15,688,182.62
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-3,282,934.67	0.66	\$0.00	<u>\$0.66</u>	-3,282,934.01
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-3,282,934.67	-0.66	\$0.00	<u>\$0.66</u>	-3,282,934.01
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	26,132,133.66	12,731,153.56	15,036,222.17	<u>2,305,068.61</u>	28,437,202.27
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	26,132,133.66	12,731,153.56	15,036,222.17	<u>2,305,068.61</u>	28,437,202.27
PASIVO NO CIRCULANTE	11,730,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00	<u>-9,000,000.00</u>	2,730,000.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	11,730,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00	<u>-9,000,000.00</u>	2,730,000.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$11,730,000.00	\$10,000,000.00	\$1,000,000.00	<u>-\$9,000,000.00</u>	\$2,730,000.00



IV LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$102,440.89	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$102,440.89	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	50.15	En promedio cada empleado del municipio atiende a 50.15 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	213.61% *	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$61,771,856.80, representando un 213.61% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$19,697,244.12.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.94% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	20.81% *	El saldo de los pasivos Aumentó en un 20.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.69%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.69% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	309.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.27	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	13.39%	Los deudores diversos representan un 13.39% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	688.16% *	El saldo de los Deudores aumentó un 688.16% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	18.08%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 18.08% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 81.92% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	135.37%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.47%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.47% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-10.78%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 10.78% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.62%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	6.01%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.01% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.99%	El municipio invirtió en obra pública un 6.99% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$7,981,556.63	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$143,327,462.16, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$135,345,905.53, lo que representa un Déficit por \$7,981,556.63, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	158.45%	El monto asignado del FISM por \$20,767,167.00 representa el 158.45% de los ingresos propios municipales por \$13,106,697.63.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	207.25%	El monto asignado del FISM por \$20,767,167.00, representa el 207.25% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$10,020,266.21.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	156.75%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,544,279.00 representa el 156.75% de los ingresos propios municipales por \$13,106,697.63.	



H LEGISLATIVA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto al monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	396.34%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$81,424,283.42, que representa el 396.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,544,279.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	310.49% *	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$146,866,953.09, que representa el 310.49% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$47,301,642.13.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	94.67%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$44,779,444.06, que representa el 94.67% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	26	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 26 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

NOTAS: 1) Derivado de la falta de Información contable, financiera y presupuestal por el periodo del 1° enero al 15 de septiembre de 2018, los resultados de los indicadores correspondientes a Tendencia en Nómina, Tendencia en Pasivo y Tendencia de Deudores Diversos no reflejan el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

2) Los resultados de los indicadores Alcance de la revisión de Egresos del Ejercicio y Resultados del Proceso de Revisión y Fiscalización, se calculan considerando el Egreso Devengado 2018, precisando que en dicho ejercicio el municipio sólo presentó información contable del 16 de septiembre al 31 de diciembre, por lo que la fiscalización del ejercicio del gasto se realizó con base en estados de cuenta bancarios, derivado de esta situación los resultados se reportan por encima de dicho concepto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	77.7	Del monto asignado del FISM por \$20,767,167.12 se ejerció el 77.7% al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	3.3	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2019, fue por un importe de \$687,538.43, que representa el 3.3% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.0	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2019 fue por un importe de \$7,485,320.43, que representa el 36.0% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe Físico Financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2019 proporcionados por el Municipio de Villanueva, Zacatecas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	68.7	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,544,279.00 al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron \$14,111,057.33 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 68.2% del monto ejercido.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	28.6	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,544,279.00 al 31 de diciembre de 2019, se aplicó el 28.6% de los recursos para el rubro de seguridad pública
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,544,279.00 al 31 de diciembre de 2019, no se aplicó recurso para el rubro de obra pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,544,279.00 al 31 de diciembre de 2019, se aplicó el 2.2% de los recursos para el pago de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado).	99.5	Del monto asignado al FORTAMUN por \$20,544,279.00 se ejerció el 99.5% al 31 de diciembre del 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	97.6	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019 se destinó el 97.6% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El Ente Fiscalizado no proporcionó información respecto este indicador

FUENTE: Informe Físico Financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2019 proporcionados por el Municipio de Villanueva, Zacatecas



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FISE	2X1	APARURAL	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	84.3	98.6	95.9	100.	100.	95.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	15.8	95.2	90.9	100.	100.	80.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.6	38.6	5.8	25.8	0.0	22.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.4	61.4	94.2	74.2	100.	77.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	100.	100.	100.	100.	100.

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2019, Fondo de Infraestructura social para las entidades (FISE), Programas Convenidos con el Estado (Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes), Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico en Localidades Rurales APARURAL. Información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FISE- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

2x1.- Programas Convenidos con el Estado (Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes)

APARURAL- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico en Localidades Rurales.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	84.3	Con relación al monto aprobado de \$16,200,000.00 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 84.3% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	15.8	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 15.8% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.	El 100.% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de agosto de 2020 cumplieron con el avance físico programado.
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.	Se observó que a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 el 100.% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$700,000.00 que representa el 100.% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$13,658,268.73 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 41.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$13,658,268.73 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 58.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	El 100.% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.14
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.70
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.09
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.33
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.33
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.40
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.46

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2440/2021 de fecha 18 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	25	7	18	17	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendaciones	24	2	22	22	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	50	9	41	42	
Denuncia de Hechos					
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	50	9	41	42	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/57-0023-01, RF-19/57-004-01, OP-19/57-001-01, que implican un monto de **\$2,918,249.09 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Villanueva, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/57-0023-01, RF-19/57-004-01, OP-19/57-001-01, que implican un monto de **\$2,918,249.09 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA